



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 939

VISTO:

El Expte. N° 15055-C-24, del registro de este Concejo Deliberante. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Profesora Noemí Quintero y al Profesor German Paigés. -

Que, los profesores aludidos precedentemente son directores y creadores de la institución artística “Grupo Samay”. -

Que, ambos bailarines son profesionales reconocidos por su vasta trayectoria a través de la cual, y siempre vinculados al Grupo Samay encontraron espacios, generaron vínculos y sosteniendo en el tiempo su proyecto artístico de elevada trayectoria. -

Que, generaron la danza como sus estilos de vida con afecto de familia y con propósito superior de encuentro. -

Que, desde enero de 1997 con su dirigido Grupo Samay representaron a la provincia en el Pre Cosquín sede Córdoba. -

Que, también estuvieron presentes en reiteradas presentaciones en el Festival Nacional del Malambo en Laborde, provincia de Córdoba, y en su dilatada trayectoria cabe destacar sus presentaciones en distintas provincias como Santiago del Estero, San Juan, Catamarca, Buenos Aires y Cosquín. -

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°. - Declárese CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Profesora Noemí Quintero D.N.I. N° 11.856.602



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

y al Profesor German Paigés D.N.I. N° 16.152.203 y en la persona de ellos a los integrantes del Grupo Samay todo por su valioso aporte a la danza y la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2°. - Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por la Viceintendente del Departamento Capital y autores del proyecto. -

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los concejales Viviana Luna y Guillermo Benzo.

- **Ref. Expte N° 15055-C-24.**

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán

Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano

Viceintendente Municipal